

BOLETIN **A** INFORMATIVO

Nº1

Septiembre - 86

área de servicios sociales



La sensibilidad sobre los Servicios Sociales es una realidad que adquiere peso específico por días: congresos, seminarios, jornadas, publicaciones, etc., dan buen testimonio de ello.

Por otra parte, en la actualidad, los Servicios Sociales se encuentran en un periodo de replanteamiento en casi todos los países; replanteamiento motivado no sólo por la crisis económica, sino esencialmente porque los cambios estructurales de valores que están ocurriendo en nuestra sociedad, afectan también a los modos de intervención y a la tipología de los Servicios Sociales.

Con la creación del I Premio Diputación Provincial de Málaga de Servicios Sociales queremos dar un nuevo paso: conectar los servicios sociales con los estudiosos de la realidad social, en un intento por contribuir a la reflexión científica sobre los servicios sociales y superar la inmediatez de muchas investigaciones urgidas por la operatividad inmediata en la realización de programas de actuaciones administrativas. Con este espíritu nace el I Premio de Servicios Sociales de la Diputación de Málaga ●



Premio de Servicios Sociales

La Diputación Provincial de Málaga, convoca el I Premio Diputación Provincial de Málaga de Servicios Sociales, que se regirá por las siguientes:

BASES:

1ª.- Objeto: El premio que se crea tiene como objeto el fomento del estudio y la investigación sobre los Servicios Sociales en la provincia de Málaga. Los trabajos podrán presentarse individualmente o en equipo.

2ª.- Tema: El tema será libre siempre que se encuadre dentro de algunos de los siguientes campos:

- Servicios Sociales Comunitarios
- Infancia-Juventud
- Ancianos
- Mujer
- Drogodependencias
- Minusvalías

3ª.- Forma y plazo de presentación: Los trabajos deberán ser presentados por duplicado, tendrán una extensión mínima de 125 folios y máxima de 200 folios mecanografiados a doble espacio y firmados con pseudónimo. Los datos precisos del autor o autores del mismo, así como su domicilio y teléfono se entregarán en sobre aparte y cerrado.

La presentación deberá realizarse antes del día 28 de Febrero de 1987 en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.
C/ Acera de la Marina s/n. 29071 MALAGA.

4ª.- Dotación del Premio: La dotación del Premio será de 250.000.- Ptas. y se adjudicará en su totalidad al mejor trabajo presentado.

5ª.- Jurado: El Jurado estará compuesto por el Diputado del Area de Servicios Sociales como Presidente; cuatro vocales designados por este y como Secretario, con voz pero sin voto, un funcionario designado de la misma forma.

El Jurado podrá declarar desierto el premio, si a su juicio los trabajos presentados no reúnen el nivel suficiente. En tal caso, el importe del presente Premio quedaría acumulado para el II PREMIO DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA DE SERVICIOS SOCIALES.

6ª.- Fallo: El fallo será hecho público a través de los medios de difusión habituales antes del día 12 de Abril de 1987. El Premio será entregado en el curso de un acto público, en fecha a designar, debiendo asistir a dicho acto el premiado o persona que lo represente.

7ª.- Publicación: La Diputación Provincial se reserva el derecho a publicar el trabajo, obligándose únicamente, además de respetar el texto presentado, a entregar al autor 5 ejemplares de la obra.

8ª.- Retirada de trabajos: Los trabajos que no resulten premiados podrán ser retirados del Area de Servicios Sociales en el plazo de 2 meses a partir del fallo del Jurado.

9ª.- El fallo del Jurado es inapelable y los participantes por el hecho de presentarse al concurso, declaran su aceptación de las presentes bases.

PARA MAYOR INFORMACION:

Area de Servicios Sociales.
Diputación Provincial de Málaga.
C/ Acera de la Marina, s/n.
Teléfonos: 21-24-44 ó 22-54-00 Ext. 255



- "Guía de Recursos Sociales de la Provincia".

El Area de Servicios Sociales ha convenido con la Escuela de Trabajo Social de Málaga, la confección de una Guía de Recursos Sociales de la Provincia. A medida que se vaya entregando el material de los diferentes colectivos, el Area editará una guía para el uso del ciudadano ●

- "Los Servicios Sociales en la Diputación Provincial de Málaga". Folleto divulgativo de próxima aparición.

Recoge: - Criterios generales de política social en cada Servicio.

- Organización de los Servicios Sociales distinguiendo las funciones que desarrollan en la actualidad los Servicios Sociales Comunitarios y los Servicios Sociales Especializados.

- Forma de acceso a dichos Servicios ●

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Como continuidad del Plan de Servicios Sociales Comunitarios, iniciado en 1985 por la Junta de Andalucía y las Diputaciones y que cristalizó en 1986, con la creación de 5 U.T.S. que comprenden 22 Centros Base de Servicios Sociales para la Provincia de Málaga, el 18 de Julio pasado, se firmaba un nuevo Convenio de colaboración entre la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía y esta Diputación, "para la implantación y mantenimiento de Servicios Sociales Comunitarios".

Ello significa que, por parte de la Diputación, se asumen las siguientes obligaciones, entre otras:

- Concertar con la Junta de Andalucía los programas prioritarios, según las necesidades y recursos de la zona.

- Facilitar, en coordinación con el Ayuntamiento respectivo un inmueble para sede del equipo, salvo en aquellas localidades donde la Consejería disponga de uno.

- Aportar la cantidad global de 26.355.000.- Ptas.

Por parte de la Junta de Andalucía:

- Aportar la subvención de 26.355.000.- Ptas., con cargo al Fondo de Asistencia Social.

- La programación de las fases y selección de las U.T.S. para llevar a cabo la implantación progresiva y mantenimiento de la Red Pública de Servicios Sociales Comunitarios, de acuerdo con la Diputación Provincial.

- Acordar con las Diputaciones, la constitución de una Comisión de seguimiento encargada de coordinar, controlar y seguir la marcha de los programas.

El periodo de vigencia del Convenio será de un año prorrogable.

En cuanto a los Servicios Sociales Comunitarios a desarrollar en las U.T.S., tendrán las siguientes funciones:

- Mantener una estrecha relación con los Servicios Públicos, en especial educativos, sanitarios y culturales, para promover su participación en los programas de Servicios Sociales.
- Informar y asesorar a la población sobre recursos sociales disponibles, facilitando a los ciudadanos el acceso a las Instituciones de la vida local.
- Prestar servicios a toda la población, en especial a los colectivos más discriminados socialmente ●

DROGODEPENDENCIAS

Aunque sea prematuro hacer un balance del Centro Provincial de Drogodependencias, queremos dar a conocer el actual esquema de trabajo a título informativo.

El programa de funcionamiento se reparte entre ASISTENCIA (25%), FORMACION (35%), PREVENCIÓN (35%) e INVESTIGACION (5%).

La ASISTENCIA; tiene una dimensión social dirigida a la familia y su entorno social y otra individual en la que se evalúa y estudia cada caso y según las circunstancias, se deriva a otros centros (granjas, hospitales, etc.) o se admite al programa para desintoxicación física, psicológica, social, etc.

La FORMACION al interior del propio equipo multidisciplinar del Centro abarca tanto sesiones clínicas y bibliográficas como trabajo en equipo para el desarrollo y discusión de programas específicos. Hacia el exterior, la formación se concreta en cursos y relaciones con otros Centros de Drogodependencia.

La PREVENCIÓN comporta una doble dimensión: Sensibilización-Información y Educación Sanitaria. La

sensibilización se lleva a cabo a través de todo tipo de asociaciones voluntarias y de profesionales así como de los grupos específicos de alto riesgo. La educación sanitaria centra su atención en la comunidad, escuelas, poblaciones concretas, etc.

En lo que se refiere a la INVESTIGACION, el Centro trabaja en la recogida de datos para una evaluación de las diversas zonas con sus respectivos recursos que permitirán plantearse objetivos concretos y evaluar los resultados con posterioridad.

En el esquema de trabajo actual, el Centro se siente desbordado por la dimensión asistencial, al no existir en la provincia ningún otro centro público de las características del nuestro. Prueba de ello es el hecho de que actualmente contemos ya, a dos meses de la inauguración, con 150 historias, 72 entrevistas familiares y 23 seguimientos domiciliarios. No obstante, se está trabajando al objeto de que la tarea investigadora y preventiva tenga un mayor peso específico ya que ello permitirá en un futuro incidir eficazmente en la prevención de las drogodependencias ●

MUJER

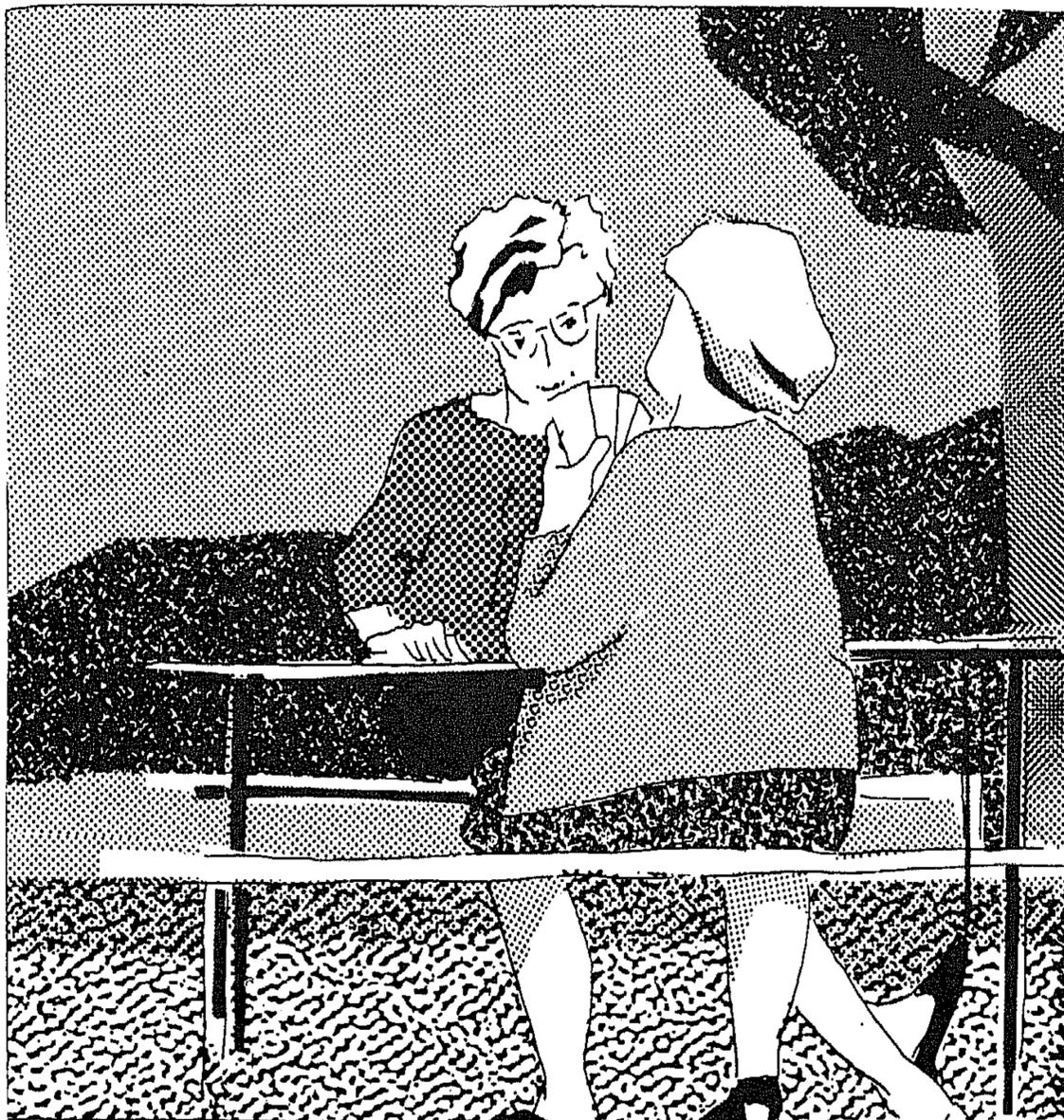
PROYECTOS DEL CENTRO ASESOR DE LA MUJER

- Planificación Familiar

En breve espacio de tiempo, el Centro Asesor de la Mujer pasará de tener un servicio de Planificación Familiar a niveles informativos, a tener un servicio asistencial, en el que se atenderán a las personas que acudan con necesidades como: un método anticonceptivo (D.I.U., píldora), hasta un método quirúrgico (ligadura, vasectomía), o un aborto legal. La fecha de apertura de este nuevo Servicio, se comunicará más adelante.

- Centro de la Mujer

El Centro Asesor de la Mujer, dependiente de la Diputación Provincial de Málaga, va a inaugurar próximamente un Centro destinado a la Mujer que ofrecerá, además de los servicios que cubre el Centro Asesor -informativos y asistenciales- otros de carácter más general y cultural. El nuevo Centro contará con talleres de formación, sala de exposiciones, biblioteca, etc. Dicho Centro, será probablemente el primero de estas características, que se va a abrir en España ●



CASA DE ACOGIDA: UNA RESPUESTA SOCIAL.

Debido al breve plazo transcurrido desde que se inauguró la Casa de Acogida de Málaga, es difícil plasmar en pocas líneas, cuál ha sido la experiencia reunida, si bien debido a los múltiples casos planteados, (no solo en Málaga y provincia, sino en toda Andalucía), en los que ha sido urgente e inmediata su valoración y asistencia, se ha podido demostrar que su apertura ha obedecido a una "necesidad social".

Desde luego que este Servicio, tiene una gran proyección de futuro, ya que hasta tanto no se consiga una equiparación hombre-mujer; hasta que no se consiga una igualdad más real que deseada, hasta que la Justicia a través de los medios a su alcance,

no ofrezca una protección inmediata a estas "crisis de convivencia", donde la mujer y sus hijos quedan desprotegidos, la asistencia a este importante colectivo se hace de todo punto urgente y necesaria.

La creación de nuevas Casas de Acogida en toda Andalucía y su íntima conexión y colaboración con las ya existentes, la consecución de una línea común de actuación entre estos Organismos y las Entidades Públicas que de alguna manera tienen entre sus funciones la protección y defensa de la mujer, son objetivos todos ellos prioritarios para que ésta pueda conseguir, a corto plazo, la orientación y/o la solución necesaria a su problema y de ahí, el puesto que le corresponde en el contexto social.

INFANCIA

La Diputación Provincial de Málaga, a través del Area de Servicios Sociales, lleva a la práctica desde hace dos años un programa socio-educativo destinado a los escolares de la Provincia de Málaga: la Campaña Provincial de Divulgación Pedagógica Complementaria.

El programa consiste en que un grupo formado normalmente por treinta alumnos, durante una semana escolar, conozcan la infraestructura de la Capital en todos sus aspectos, económicos, sociales, culturales..., mediante visitas a los lugares más destacados y representativos que podemos ofrecerles. Visitan pues, fábricas, Instituciones Públicas, Museos, medios de comunicación, transportes, monumentos, grandes comercios, jardines, etc., todo ello orientado en la línea de una pedagogía activa y participativa.

El programa facilita las instalaciones necesarias para la cómoda estancia del grupo durante los días en la Capital, el Hogar Provincial Ntra. Sra. de la Victoria; los medios económicos, todos los gastos que puedan ocasionar el programa de actividades están subvencionados por la Diputación y los medios humanos, organizando desde Málaga, facilitando y haciendo posible que el grupo de escolares pueda estudiar y visitar los lugares que, a juicio de sus profesores sean más interesantes y educativos.

Unido a estas actividades y estudio "in situ" del medio, los escolares de la Provincia trabajan, junto a los del Hogar Provincial y de los barrios de Málaga, en los talleres de tiempo libre existentes en el Centro.

Esta actividad educativa, pionera en Andalucía, mantiene estrechas relaciones con la Delegación de

Educación y los movimientos de renovación educativa de E.G.B. para que, mediante un trabajo coordinado, las actividades que venimos realizando, y que se han demostrado tan positivas, puedan llegar a todas las localidades y escolares de la Provincia de Málaga.

Cualquier información deseada tanto para la Granja o para esta Campaña, puede recibirse bien por escrito o telefónicamente en:

HOGAR PROVINCIAL NTRA. SRA. DE LA VICTORIA.

APTD 90.
29004 MALAGA

TELEFONO: 21-09-47 ●



La Granja-Taller escolar, ubicada en el Hogar Provincial Ntra. Sra. de la Victoria, es un servicio más que la Diputación de Málaga ofrece a todos los escolares de la provincia. Pasan por ella niños desde Preescolar hasta 8º de E.G.B., así como aulas de "proyectos de Educación Compensatoria y de Educación Especial".



INFANCIA

Actualmente funcionan en ella los siguientes talleres:

Taller de Granja: En el que se pretende que los niños conozcan los animales domésticos, dónde viven, los cuidados que necesitan....., que aprendan a respetarlos. Que se le despierten inquietudes por las actividades ganaderas. Que comprendan la relación entre todos los procesos necesarios para obtener los alimentos.

Taller de Huerta: En ella se cultivan todo tipo de hortalizas propias de nuestra región, y cultivos de invernadero.

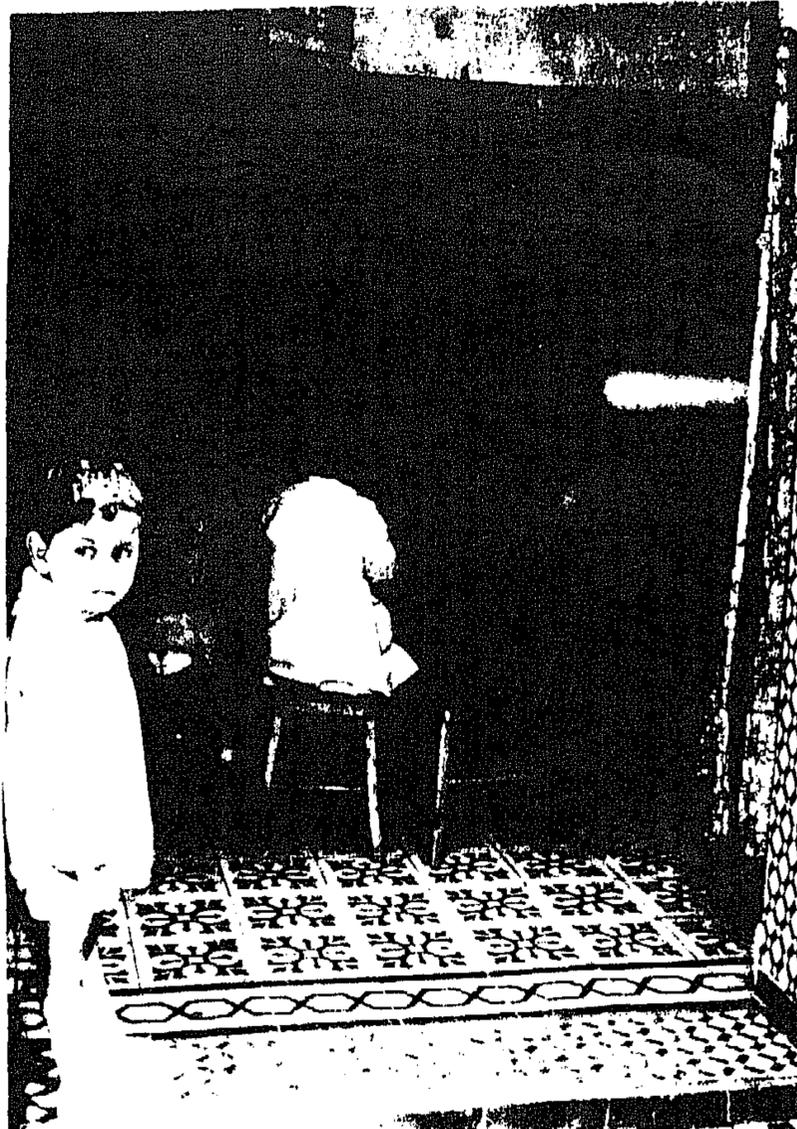
En él conoce el niño las herramientas agrícolas y su manejo, las labores, las plantas hortícolas y sus funciones biológicas.

Taller de transformación de productos: Donde se estudian los distintos productos de granja y huerta y los procesos necesarios para su consumo o utilización. Aprende la relación entre consumo y degradación ecológica.

Taller de CCNN: Se estudian las cadenas alimentarias. Se investiga el entorno, las plantas de los alrededores y sus posibles usos medicinales, para alimentación de animales, fabricación de perfumes y esencias, etc.

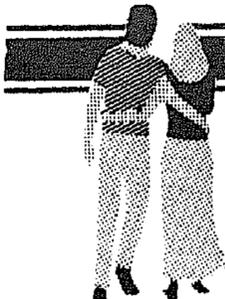
Taller de Reparación y Construcción: Donde se aprende el manejo de los distintos materiales y herramientas, al tiempo que plasma su personalidad creadora.

A lo largo de cinco días el grupo de escolares conviven 24 h. del día y tienen la oportunidad de intensificar la comunicación con los compañeros de clase, con el profesor y con los internos del Hogar Provincial. Se enfrentan a múltiples situaciones nuevas en las que se puede observar y aprender.



Para mayor información, si desea visitarnos o participar en nuestras actividades, escribidnos o telefonar a: HOGAR PROVINCIAL NTRA. SRA. DE LA VICTORIA. Apartado 90. 29004 MALAGA. TELEFONO: 31-09-47 ●





Cursos, Jornadas, Seminarios...

1.- JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE ENVEJECIMIENTO.

Del 6 al 10 de Octubre y organizadas por el Departamento de la Universidad Católica de Lovaina, estarán dedicadas a la discusión interdisciplinaria del envejecimiento y sus consecuencias, con especial referencia a la integración de los ancianos en la sociedad y el replanteamiento de las políticas económicas y sociales en función de los cambios estructurales que acompañan a la tercera revolución industrial y la llegada de la sociedad de servicio

Para mayor información:
Departement de Demographie de l'Université Catholique de Luovain,
1. Place Montesquieu, B-1348
LOUVAIN - LA NEUVE. Teléfono:
(10) 43-29-51 y 43-29-52.

2.- JORNADAS SOBRE "PRIVACIONES DE LIBERTAD Y DERECHOS HUMANOS".

Organizadas por la Asociación "Jueces para la democracia" durante los días 17 y 18 de Octubre. El temario será el siguiente: Ley de extranjería. Internamiento psiquiátrico. Detención y prisión provisional. Pena de prisión y política criminal. Las prisiones desde fuera. Las prisiones desde dentro. Alternativas a la prisión. Presupuestos de una política penitenciaria progresista. El juez de vigilancia penitenciaria. Servicios Sociales y política criminal.

Información: Marta Moreno. Area de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona. Ciutat, 4. 08002 BARCELONA.

3.- PRIMERAS JORNADAS PENITENCIARIAS: PRISION Y COMUNIDAD.

Organizadas por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, se celebrarán los días 10, 11, 12 y 13 de Diciembre de 1986. Dichas Jornadas tienen como objetivos promover la participación de la comunidad y los profesionales en el mundo de la prisión, difundir su problemática y aportar nuevas reflexiones.

Las áreas de trabajo son: la pena de prisión: su dimensión jurídica; la cárcel: lugar de estancia; la cárcel abierta a la comunidad: diferentes alternativas; el regreso a la comunidad:

Para más información:
Secretaría Permanente (Sra. Anna Rifá). Centre d'Estudis i Formació. Departament de Justicia. Roger de Flor, 196. 08013 BARCELONA.
Teléfono: (93) 2073114.

4.- I CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO; PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA.

"Delincuencia: análisis, investigación e intervención". Las Palmas de Gran Canaria, del 2 al 6 de Diciembre de 1986.

Organiza el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Servicio de Bienestar Social.

PLAZOS: Inscripciones: Hasta el 25 de Octubre.

Comunicaciones: Hasta el 15 de Octubre.

Información en el Area de Servicios Sociales ●



Informaciones varias



* Minusvalías:

La Cruz Roja ha creado un Centro Postal de Ayuda a familiares de minusválidos, para estudiar las dificultades de tipo físico y psicológico, que deterioran la convivencia familiar.

Fuente: BIAS. Nº 56 Julio, 86.

* Comunidades Autónomas:

- La Comunidad de Madrid ha aprobado y ha declarado constituido el Consorcio Rector del Plan de Prevención de la Delincuencia y Marginación Social.
- La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, aprobó su Ley de Servicios Sociales, por Ley 3/1986 de 16 de Abril. (BIAS, nº 57, 1/8/86).
- Andalucía: Con fecha 10 de Septiembre de 1986 se nombra a D. Rafael Cerrato Costi para el cargo de Director General de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía y cesa Dña. Carmen Gago Bohórquez.

* Acción Social:

Una vez creado el Registro de entidades que desarrollan actividades en el campo de la acción social (Real Decreto 1033/1986 de 25 de Abril), la Dirección General de Acción Social ha publicado una Resolución por la que se fijan las normas sobre contabilidad, rendición de cuentas y delegación de facultades en materia de Fundaciones benéfico-asistenciales. (B.O.E. 219, de 12-9-86).

* Premios INSERSO:

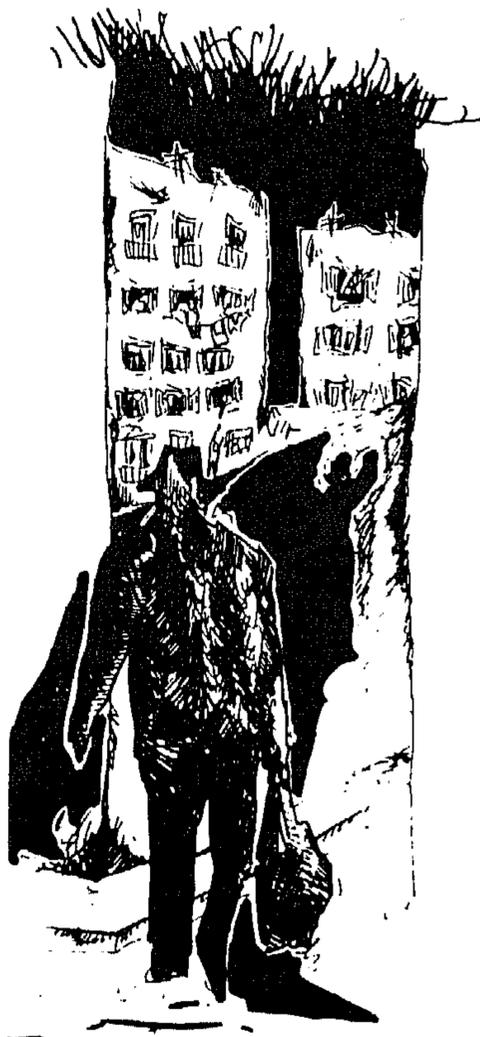
Resolución de 22 de Julio de 1986, de la Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se publica la convocatoria de premios, por el INSERSO.

Será tema obligado bien la prevención e integración social, en cualquiera de los aspectos, de los colectivos sociales afectados por la marginación, o bien la promoción de servicios sociales en las siguientes áreas: Minusválidos, Tercera Edad, Marginación en general.

El plazo de admisión finalizará el 31 de Octubre de 1986. (B.O.E. nº 211 de 3-9-86) ●



Interesa Saber



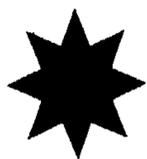
Según recientes estudios realizados con criterios europeos los gastos en protección social se pueden acercar al 22% del P.I.B.

Este estudio se está realizando por Estadísticas Integradas de Protección Social con la Oficina Europea de la estadística Eurostat.

Datos no homologados de la Oficina Europea estimaban para España en 1975 un 11,7 del P.I.B. y para 1980 un 16,1. El estudio que citamos se acerca al 22% para 1982, con lo que nos acercamos a los criterios Europeos sobre la materia, Alemania 29,4% del P.I.B. para el mismo periodo.

Estudios del Banco de España que incluyen los recursos dedicados a prestaciones sociales por todas las Administraciones Públicas y que son más restrictivos que el anterior, estiman para 1985 un 14,8 del P.I.B. dichos gastos, que supusieron 4.173.000 millones de pesetas, de los 11.442.000 millones de gasto de toda la Administración con lo que una de cada tres pesetas de las que gastan las Administraciones va destinada a protección social.

El destino de estos recursos, va dirigido a distintos colectivos entre los que podemos destacar, el de los pensionistas, los empleados, las prestaciones sanitarias, invalidez y protección a la familia, destacando el crecimiento de los recursos destinados a los empleados como consecuencia de la crisis económica ●





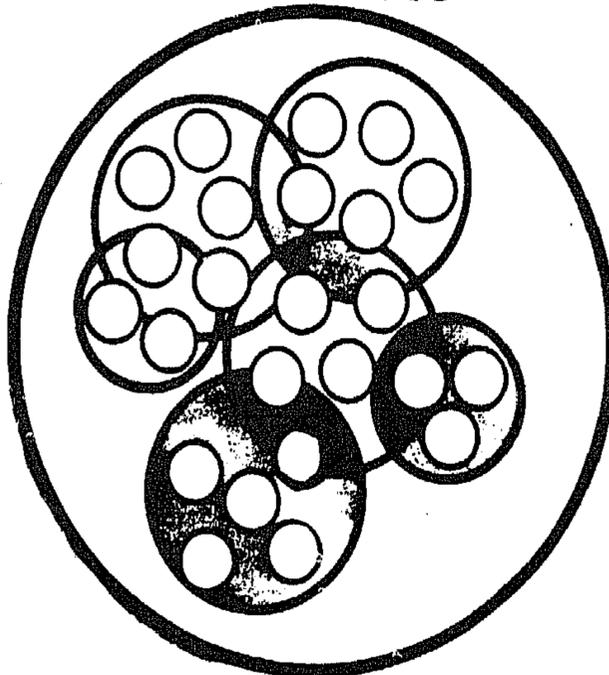
Bibliografía

Relación de libros pertenecientes a la Biblioteca de la Diputación, llegados recientemente.

- Juan J. Linz y otros, "Informe Sociológico sobre el cambio político en España 1975-1981". Vols. 1. Editorial: Fundación Foessa. Septiembre 1986.
- Francisco Murillo Ferrol y otros, "Informe Sociológico sobre el cambio social en España 1975-1983". Vols. 2. Editorial: Fundación Foessa. Septiembre 1986.
- "Primeras Jornadas Europeas de Servicios Sociales. Países del Area Mediterránea". Vols. 1. Editorial: Siglo XXI de España. Editores, S.A. Septiembre 1986.
- Ignacio Cruz Roche, "Política Social y crisis económica. Aproximación a la experiencia española". Vols. 1. Editorial: Siglo XXI de España. Editores, S.A. Septiembre 1986 ●

DOCUMENTACIÓN SOCIAL

LOS SERVICIOS SOCIALES



- "Los documentos básicos en trabajo social. Estudio de la aplicación de informe y ficha social". Vols. 1. Editorial: Siglo XXI de España. Editores, S.A. Septiembre 1986.
- James P. Grant, "Estado mundial de la Infancia 1986". Vols. 1. Edita Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF) Septiembre 1986.
- Revista de Documentación Social. Nº Extraordinario. "El Paro a Debate". Enero 1986.
- Revista de Documentación Social. Nº 64. "Los Servicios Sociales". Julio-Septiembre, 1986 ●

